

## PADRES: OBLIGACIONES Y DERECHOS

Los padres o tutores legales están obligados a:

1. Respetar y aceptar el Carácter Propio y las normas de funcionamiento del Centro.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
3. Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro a fin de alcanzar una mayor efectividad en las tareas educativas.
4. Garantizar la asistencia de su hijo/a con puntualidad a clase. Les recordamos que en las etapas obligatorias ante reiteradas faltas de asistencia sin justificar estamos obligados a comunicarlo a los Servicios Sociales.
5. Revisar la agenda escolar de sus hijos/as con frecuencia.
6. Consultar la plataforma virtual "Educamos"
7. Promover valores de no violencia, tolerancia, solidaridad, democracia...

A tal efecto:

- Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el Director Académico o por los Tutores para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- Propiciarán las circunstancias que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
- Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos/as que estimen convenientes para ayudar a su formación.

### **ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR REFERENTES A LOS PADRES**

Los padres o tutores legales en relación a la educación de sus hijos tienen derecho a:

- Recibir del Centro el tipo de educación definida por el Carácter Propio y dentro del marco de la Constitución y las leyes que la desarrollan.
- Intervenir en el control y gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro.
- Ser recibidos por el profesorado del Centro en los horarios establecidos.

- Celebrar reuniones en el Centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos, previa autorización del Director General que se concederá siempre que no interfieran con el normal desarrollo de las actividades.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar.

*“El Centro necesita de manera muy especial el apoyo y colaboración de los padres, que deben velar para que mantenga y actualice constantemente el tipo de educación que se ha comprometido a ofrecer a la sociedad”.*